



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

2ª ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE CARÁCTER TEMPORAL DEL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN REGULADA MEDIANTE LA ORDEN DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.

Fecha: 09-03-2026

Resolución de Alcaldía nº 112/2026, de fecha 12 de febrero de 2026, se aprobó las Bases Reguladoras para la Provisión de los Puestos de Carácter Temporal para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Activa-T Joven regulada mediante la Orden de 30 de septiembre de 2025, y nombramiento del tribunal calificador, del tenor literal siguiente:

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidente: Manuel Fernández Bejarano, Laboral Fijo, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Vocales:

Esteban Bravo Montes Laboral Fijo, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Antonio Jesús Lora González Laboral Fijo, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Noelia Lozano Sánchez Laboral Fija, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Secretario: D. Antonio Torres Murillo, Secretario-Interventor-Acctal del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Mantenedores de Edificios (edad entre los 18 y 29 años)

En Las Navas de la Concepción (Sevilla), en la fecha y hora al comienzo indicados se reúnen las personas arriba relacionadas, al objeto de constituir el tribunal que ha de proceder, en el mismo acto, al objeto de resolver la alegación presentada al acta de fecha 2 de marzo de 2026, de 2 puestos de Mantenedores de Edificios (edad entre los 18 y 29 años).

El 3 de marzo de 2026 con numero 564 del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción se presenta reclamación por Dña. Desire Fernández Gordon, en relación a la no baremación del curso de Prevención de Riesgos Laborales: prevención de riesgos laborales y presentando el certificado de la homologación del mismo. Solicitando se bareme dicho curso.

Respuesta del Tribunal:

Tras la revisión del expediente de la valoración de 2 puestos de Mantenedores de Edificios (edad entre los 18 y 29 años), se estima la alegación presentada y se le valora el curso de 60 horas de Prevención de Riesgos Laborales: prevención de riesgos laborales, por lo que la puntuación final sería la siguiente

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	+9s9XFcroHQx7mZGnaSzJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Torres Murillo	Firmado	10/03/2026 10:39:40	
	Noelia Lozano Sanchez	Firmado	10/03/2026 10:38:58	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2B9s9XFcroHQx7mZGnaSzJQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Apellidos y Nombre	D.N.I	a) formación (2,50 puntos)	B) experiencia (1,50 puntos)	C) examen (6 puntos)	TOTAL
Antunez Contreras Luis Miguel	475****6B	0,00	0,00	3,84	3,84
Jimenez Navarro Sonia	211****1W	0,00	0,00	3,84	3,84
Fernandez Gordon Desire	475****8R	0,30	0,00	3,60	3,90

A la vista de que se ha producido un empate entre dos de los candidatos: Luis Miguel Antunez Contreras y Sonia Jiménez Navarro, el tribunal aplicando lo que recoge la Base Cuarta de las Bases:

En caso de empate entre los aspirantes se resolverá teniendo en cuenta por este orden, los siguientes criterios.

1. Experiencia Profesional: relacionada con el puesto a cubrir en base 5 apartado B) de la baremación.
2. Formación: relacionada con el puesto a cubrir en base 5 apartado A) de la baremación.
3. En caso de seguir empatando se seguirá el orden establecido en el listado enviado por la Oficina de Empleo.

Al no haber presentado ninguno de los dos candidatos experiencia profesional ni formación, hay que desempatar con el orden establecido en el listado enviado por la Oficina de Empleo:

Nº de Orden 2: Jimenez Navarro Sonia
Nº de Orden 4: Antunez Contreras Luis Miguel.

A la vista de la baremación obtenida, este tribunal, conforme a la base séptima de la Convocatoria, propone el listado de los resultados definitivos del concurso-oposición, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial.

Proponiendo este Tribunal a DÑA. DESIRE FERNANDEZ GORDON Y DÑA. SONIA JIMENEZ NAVARRO como aspirantes a ocupar el puesto de Mantenedores de Edificios (edad entre los 18 y 29 años)

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminado el acto a las 11:15 horas, disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, en el lugar y fecha indicados al inicio.

FERNANDEZ
BEJARANO MANUEL MANUEL - 75432881B
- 75432881B
Fecha: 2026.03.10
10:31:23 +01'00'

Presidente
Manuel Fernández Bejarano

Secretario
Antonio Torres Murillo

LORA
GONZALEZ
ANTONIO JESUS -
28623524R
Fecha: 2026.03.10
10:31:23 +01'00'

Noelia Lozano Sánchez

Antonio J. Lora Gonzalez

BRAVO MONTES
ESTEBAN -
48810742G
Fecha: 2026.03.10 10:31:41
+01'00'

Esteban Bravo Montes

Plaza de España, 7 · 41460 Las Navas de La Concepción (Sevilla) · www.lasnavasdelaconcepcion.es
C.I.F.: P4106600B · Teléfono: 955 88 58 00 · Fax: 955 88 52 59

Código Seguro De Verificación	+9s9XFcroHQx7mZGnaSzJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Torres Murillo	Firmado	10/03/2026 10:39:40
Observaciones	Noelia Lozano Sanchez	Firmado	10/03/2026 10:38:58
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2B9s9XFcroHQx7mZGnaSzJQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SOLICITUD RESULTADO DE SELECCIÓN: ENVÍO PRESENCIAL



A LA ATENCIÓN DE: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA
CONCEPCION

En relación a su oferta de EMPLEO, nos complace remitirle relación de candidaturas cuyo perfil profesional se ajusta a su solicitud.

Datos de la oferta:

Identificador Oferta:	01-2026-9156
Denominación del puesto:	MANTENEDORES DE EDIFICIOS
Ubicación del puesto de trabajo, Municipio:	NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS

A tal efecto, le rogamos cumplimente el formulario adjunto aplicando, según su decisión o circunstancias de selección, el código que corresponda a cada persona candidata y lo remita a su Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de CONSTANTINA donde dispone para cualquier información del tlfno. 955133134, Fax 955889591 (o correo electrónico CONSTANTINA.SAE@JUNTADEANDALUCIA.ES).

Atentamente,

Oficina SAE Gestora de la Oferta: CONSTANTINA

El Servicio Andaluz de Empleo le agradece la colaboración prestada.

(DOCUMENTO CUMPLIMENTADO POR LA EMPRESA PARA DEVOLVER AL SAE)

INFORME DE RESULTADO DE SELECCIÓN: ENVÍO PRESENCIAL

AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CONSTANTINA:

Identificador Oferta: 01-2026-9156

Denominación del puesto: MANTENEDORES DE EDIFICIOS

Ubicación del puesto de trabajo, Municipio: NAVAS DE LA CONCEPCION, LAS

Listado de Selección de candidaturas

Nº Orden	Personas Candidatas	Código Selección
1	ALFONSO MOLERO HUGO	
2	JIMENEZ NAVARRO SONIA	
3	FERNANDEZ GORDON DESIRE	
4	ANTUNEZ CONTRERAS LUIS MIGUEL	

El Nº de Orden que acompaña a las candidaturas idóneas y disponibles enviadas, corresponde a los criterios de ordenación de candidaturas aplicables en función del tipo de oferta.

Las personas enviadas como candidatas son responsables de la veracidad de los datos facilitados al Servicio Andaluz de Empleo para participar en el proceso de selección.

Código de Selección para aplicar a la candidatura

DESCRIPCIÓN RESULTADO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN RESULTADO	CÓDIGO
Admitido	2000	No aceptó las condiciones del puesto	2107
Contratará al candidato	2001	No cumple los requisitos	2200
Rechazo voluntario	2100	No corresponde al perfil por otros motivos	2210
No se ha presentado	2101	Otros motivos	2212
Ha dejado el proceso de selección	2103	Ya estaba ocupado el puesto de trabajo	2500



A los efectos de la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 de 17 de abril de 2016, y dado que los datos contenidos en este informe gozan de la protección prevista en dicha Ley, el firmante declara que se hará un uso adecuado de los mismos, utilizándolos sólo para los trámites relacionados con los procesos de selección para la cobertura de los puestos de trabajo ofertados.

Firma del Representante Legal y sello de la Empresa Ofertante:

Firmado: